Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	FECHA VENCIMIENTO TRASLADO MEDIDA CAUTELAR (5DIAS)	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	N Y RD	2018-00355	01-10-2020	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ SCA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 233 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, inicia el término del traslado de medida cautelar, hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA